

en las casas que falten los mismos.

Comunicar a los industriales abastecedores habituales de este Ayuntamiento, se abstengan de suministrar géneros, sin la correspondiente nota de pedido con la firma y sello del Ayuntamiento.

Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de una tubería de conducción de aguas, entre este término y el de San Baudilio de Llobregat, solicitado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Sureda
Jos. de las
Juan Llorens
R. Balasch
Basilio Rufas
Ch. Vives
Juan

En Cornellá de Llobregat a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Pal, Don Basilio Rufas Fuster, Don Ramón Balasch Recort y Don Florencio Charcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emanuel Chedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.



Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a V. Agustín quinientas setenta y tres pesetas, - a Juan Ferrer trescientas pesetas, - a Francisca Puazo cincuenta y cinco pesetas, - a Antonio Arbonés una de trescientas cincuenta y cuatro pesetas, otra de trescientas ochó pesetas, otra de trescientas setenta y dos pesetas, y otra de doscientas treinta y cuatro pesetas, a Francisco Company sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, - a Vicente Planas doscientas diecisiete pesetas cincuenta céntimos, - a Francisco Benas ciento ochó pesetas noventa y cinco céntimos, - a Ramón Pallarés una de catorce pesetas setenta céntimos y otra de doscientas setenta pesetas cuarenta céntimos, - a Enrique Campreubi doscientas diez pesetas, - a Estiguel Garull mil noventa y cinco pesetas.

Adquirir a la Casa Estapé de San Felu de Llobregat, una manguera completa con destino al riesgo de las vías públicas por la cantidad de trescientas noventa pesetas, que deberán satisfacerse con cargo al Capítulo en el artículo tres Epígrafe seis.

Adquirir a la Pastelería La Moda de esta localidad, cuatro trajes para la Guardia Urbana Municipal, por el presupuesto de cuatrocientas pesetas cada uno.

Quedar enterados del nombramiento verificado por la Jefatura Provincial de Sanidad a favor de Don Felu Martiner Just de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del Partido Judicial de Cornellá de Llobregat.

Aprobar la relación de Créditos Reconocidos, presentada por la Comisión de Hacienda, que asciende a dos mil cuarenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.

Conceder a Don Joaquín Altavara Pella, permiso para abrir un establecimiento de reparación de calzado ordinario a mano, en la calle de Rubio y número ciento ochenta y ocho de esta población.

Que atendiendo que por orden del Ministerio de Tra-
bajo de doce de Enero de mil novecientos cuarenta y
dos, se ha dispuesto que los trabajadores que el prime-
ro de Enero de mil novecientos cuarenta tuvieran
cumplida la edad de sesenta y cinco años, puedan
solicitar su inclusión en el Régimen de Subsidio
a la Vejez, y encontrándose en este caso varios obre-
ros de este Ayuntamiento a los cuales según acuer-
do del cinco de Noviembre último, les fue concedido
un sueldo de vejez, por no tener todavía reconocido
el derecho al referido subsidio, se acuerda dar al
referido sueldo el carácter de temporal que regirá
únicamente hasta tanto les sea otorgado a los
beneficiarios el subsidio de Vejez por el Instituto Na-
cional de Previsión.

Aprobar el remate de la subasta de nueve troncos
de árboles adjudicados según acta celebrada el día
nueve de los corrientes, a Don Antonio Arbonés por la
cantidad de setecientas cincuenta pesetas, quedau-
do por tanto definitivamente adjudicado el cita-
do lote.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta
la misma a indicación de la Presidencia firmando
la presente acta todos los asistentes juntamente con-
migo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Arbonés

Alfonso Arbonés

P. Salas

Et. Joves

M. Arbonés

Judicial